# EL PORVENIR DE LEON,

PERIODICO INDEPENDIENTE.

En la Capital, 3 reales al mes y 8 trimestre. Fuera de la Capital, 3 idem idem y 8 idem.

AÑO XIII. PARA HACER LA SUSCRICION. Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, numero 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

MIERCOLES 16 DE JUNIO DE 1875.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS. Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis lineas gratis. Los demas anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 1213

SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS TRENES.

Tren expres correo de Palencia llega á la 1 y 13 de la tarde.—Sale para Brañuelas á la 1 y 44 de tarde.—Idem para Busdongo á la 1 y 42 de la tarde.—Tren misto de Palencia llega á las 8 y 54 de la noche.—Sale para Brañuelas á las 9 de la mañana.—Idem para Busdongo á las 8 y 19 de la id.—Tren misto de Brañuelas llega á las 5 y 48 de la tarde.—Sale para Palencia á las 6 y 10 de la mañana.—Tren misto de Busdongo llega á las 5 y 27 de la tarde.—Tren correo de Brañuelas llega á la 1 y 8 de la tarde.—Sale para Palencia á la 1 y 47 de la tarde.—Tren correo de Busdongo llega á las 12 y 32 de la mañana.

Con mucho gusto damos cabida en las columnas de nuestro periódico á un notable articulito de nuestro amigo D. Policarpo Mingote, catedrático de Historia del Instituto de esta ciudad, acerca de la cuestion que venimos sosteniendo con *La Crónica de Leon*, sobre la supuesta batalla de Clavijo y voto de Santiago.

«JUSTITIA ET VERITAS.

—

Creyentes y todo, no ha podido menos de sorprender nuestro ánimo la lectura de tres articulos, que con el título de «Aparicion del Apóstol Santiago en la batalla de Clavijo,» han visto la luz pública en la *Crónica de Leon*, semanario científico-literario de la Capital.

Aun considerados bajo el punto de vista religioso, de lamentar es que inteligencias inspiradas en el *Divino Credo*, pretendan introducir en la historia pátria, tradiciones desautorizadas ya y desmentidas por la sana crítica; que ni reñida está con la fé del mas devoto creyente, ni ha hecho mas hasta hoy, que aquilatar lo sucedido y demostrar la verdad contra los poderosos ataques del escepticismo moderno.

El articulista Sr. S. G., acepta en absoluto la relacion de la batalla de Clavijo, consignada por el arzobispo-cronista Rodrigo (1). Nosotros prescindiremos de la candidez y credulidad, características de este virtuoso prelado (aunque mucho pudiéramos decir) para fijar la atencion en algunos errores de mayor cuantía; ya que no son pocos ni pequeños los que por desventura contiene. Afirma Rodrigo, entre otras cosas, «que Abderrahman, emir de Córdoba, pidió á Ramiro el acostumbrado tributo de las cien doncellas, é indignado el monarca, reunió en la córte de Leon (?) á los principales de su reino, á los arzobispos (?), obispos, abades, etc. (2). Pues bien, en este pequeño párrafo, base fundamental de la batalla de Clavijo por lo que hace á su causa generatriz, encontramos tres afirmaciones que sucesivamente corresponde á tres manifiestos errores: 1.° El tributo de las cien doncellas.—2.° Que Leon fuese córte en aquel tiempo.—Y 3.° Que en el reino cristiano se conocian ya dignidades de arzobispo.

Creeriamos ofender el buen juicio de nuestros lectores pretendiendo demostrar la verdad de cuanto dejamos expuesto, sobre todo, desde que autores tan réspetables, inteligentes y honrados como los Sres. Lafuente, Cavanilles, Gebardt, Castro, Moreno, Espinosa, Castelar, y otros mil que pudiéramos citar asi nacionales como estranjeros, decidieron el problema de Clavijo, con la lucidez, precision y exactitud mas esquisitas. Apesar de todo, bueno será recordar los fundamentos capitales en que se apoya la refutacion del vergonzoso tributo de las cien doncellas, dejando á un lado las dos afirmaciones restantes, por ser palmaria é inmediata su evidencia.

Algunos historiadores atribuyen al rey Aurelio (768) el hecho de haber pactado con los árabes el tributo de las cien doncellas, fundándose para ello, sin duda, en que este monarca, bien lejos de ser molestado por los sarracenos durante los seis años que ocupó el trono, renovó con el emir Abderrahman, la tregua antes concertada con el rey Fruela. Sin dar ningun valor á la especialisima razon en que un autor inglés moderno se apoya para refutar este hecho, que consiste en afirmar la fealdad de las asturianas para deducir el ningun caso que los árabes debieran hacer de ellas, haremos constar por nuestra parte que los cronicones mas inmediatos, nada dicen que haga sospechar siquiera, que Aurelio pagase al emir de Córdoba tributo de ningun género, ni en mugeres, ni en víveres, ni en moneda, ni en otra especie cualquiera. ¿Donde ó en que se fundan, pues, para afirmar lo contrario los cronistas posteriores á este soñado tributo, en mas de cuatrocientos sesenta años?

Mas razonables otros, en la apariencia, colocan el tributo en tiempos de Mauregato; sin que nada digan tampoco los historiadores cristianos coetáneos ni posteriores, hasta la aparicion de Rodrigo, es decir, mas de cuatro siglos despues. No sucede lo propio con los historiadores árabes, que pudieron presenciar el suceso ó comprobarlo, por los medios de comprobacion ordinaria aconsejados en todo tiempo por el buen sentido. Si el articulista señor S. G., se hubiera tomado la molestia de estudiar los escritores árabes que publica Dozy, aprendiera con seguridad, que Mauregato, lejos de llamar en su socorro á los moros, peleó valerosamente contra ellos, impidiendo que sus numerosas huestes penétraran en Oviedo.

Desafiamos por arrogante que esto pueda parecer, á que nadie desmienta este testimonio escrito: desafiamos, tambien, á que nadie se atreva en conciencia y razon á preferir contra él ese otro testimonio de tradicion, solo conjetural, solo problemático.

¿Que se há hecho pues, del famoso tributo? ¿Caso de existir, (lo que vimos no es cierto) fué pactado por Aurelio ó por Mauregato? ¿Cuando se ponen de acuerdo entre sí, por lo que hace al sugeto, los mantenedores de este sueño? Una verdad solo se combate con otra verdad, un testimonio con otro testimonio, un razonamiento con otro razonamiento. Todo lo demas es declamar vagamente.

Demostrada la falsedad del tributo de las cien doncellas, causa generatriz y eficiente que motivó la supuesta batalla de Clavijo en tiempos de Ramiro, no creemos haya nadie tan cándido que vaya á sospechar siquiera la existencia de tal combate. Si la causa no es cierta, ó mejor dicho, no existiendo la causa ¿como existir la consecuencia? Esto á no ser que el articulista Sr. S. G. pretenda que hay efectos sin motivo ó fenómenos sin ley.

Don Alfonso el Magno, nieto de Ramiro, *el de Clavijo*, historiador coetáneo del supuesto acontecimiento; heredero del supuesto vencedor; interesado en las glorias de la monarquia asturiana, que era la suya, y del pueblo asturiano, que tambien era el suyo; relator imparcial, severo y hasta empalagoso, por lo prolijo, de los episodios mas pequeños y menos importantes que á su abuelo se refieren, nada dice, se calla por completo en lo tocante á la aparicion del Santo Apóstol en Clavijo. ¿Es sério, es medianamente sério siquiera, el creer que D. Alfonso omitió un suceso de tal valia é importancia

(1) De rebus Hispanic., in Nebriense.

(2) Histor. gen. de Esp. y de sus Ind. por V. Gebardt, tom. 2.° pág. 469.

y se entretuvo en contar hasta lo referente á la vida doméstica? Lo menos malo que podamos suponer, será que Rodrigo confundió la batalla de Abelda á la que asistieron el rey Ramiro, su hermano Garcia y su hijo Ordoño, con la soñada de Clavijo.

La historia, por otra parte, há demostrado hasta la evidencia, que hubo una batalla de Clavijo, pero la coloca donde realmente sucedió, en el reinado de Ordoño, hijo de Ramiro. Cuéntase, que habiendo penetrado Muza por la Rioja, marchó contra él Ordoño, avistando sus tiendas en el monte Laturce, cerca de Clavijo, donde los cristianos, despues de haber peleado como héroes, dieron muerte á diez mil moros y pusieron en fuga á los restantes.

Como en el articulo del número anterior, se demostró por su autor hasta la evidencia la falsedad de cuantas afirmaciones presentara el Sr. S. G. en los tres suyos. nuestro ánimo hoy ha sido solo reivindicar para la historia un suceso que la ennoblece, al paso que desterrar como falso, otro soñado por alguna imaginacion enferma y que debe relegarse para siempre al mas perfecto olvido.

Leon 12 de Junio de 1875.

*P. Mingote.*

## Monasterios y conventos en el continente Europeo.

—):(—

En Francia las comunidades religiosas están sometidas á la inspeccion del poder civil que es el que autoriza su instalacion y el que expide, si lo cree oportuno, las licencias necesarias para la adquisicion, la conservacion ó la enagenacion de propiedades. Hay sin embargo muchas corporaciones que eluden la ley, registrando la propiedad á favor de una persona determinada de su seno. Los votos únicamente pueden hacerse por personas mayores de veintiun años y por un plazo de cinco años. El número de monasterios existentes en la actualidad es de 2.000, la mayoria sin las competentes autorizaciones, con 20.000 personas profesas. Hay ademas al pié de 100.000 mujeres pertenecientes á diferentes órdenes religiosas, dedicadas principalmente á la caridad y á la educacion. En Alemania la autoridad imperial es incompetente tratándose de asuntos eclesiásticos, y lo único que sabemos es que la órden de jesuitas y otras análogas han sido suprimidas. En Italia, Noruega y Suecia no existen corporaciones monásticas; y en Bélgica solo se permiten las que por su instituto tienen la obligacion de cuidar á los enfermos: los novicios ó novicias menores de veintiun años solo pueden hacer votos por un año, y por cinco los mayores de aquella edad; el estado ejerce una inspeccion civil sobre estas comunidades, cuyos miembros conservan todos los derechos de propiedad respecto de sus bienes. Desde 1830 ha aumentado considerablemente en Bélgica el número de congregaciones religiosas.

En España (dice el periódico de donde estractamos estas noticias) las instituciones monásticas, lo mismo que otras muchas cosas, han seguido los azares de la fortuna. Suprimidas enteramente en 1837 volvieron á aparecer en 1851 en virtud de un concordato con la Santa Sede; y abolidas de nuevo, por la revolucion de 1868, las leyes por las cuales se decretó esta abolicion fueron derogadas en el reinado de D. Amadeo. En Rusia para ser miembro de una corporacion religiosa se necesita el consentimiento civil de la autoridad local: desde 1845 se ha reducido muy notablemente el número de monasterios católico-romanos, quedando sujetos á una vigilancia mas rigurosa. En Austria el Gobierno se ocupa en estos momentos de proponer al Reichsrath, lo conveniente para que la sancion del Estado sea indispensable al establecerse toda congregacion religiosa de cualquier órden que sea. Para que puedan admitir miembros dentro de su seno será necesario el consentimiento de los padres ó tutores, sin que sea permitido el voto á los menores de veinticuatro años. Aun á pesar de este voto cualquiera tiene derecho á abandonar la comunidad y á reclamar la devolucion integra de todos sus bienes. Sin el consentimiento del Estado no puede dejarse á ninguna comunidad propiedad alguna, estando obligadas las autoridades locales á girar periódicamente visitas de inspeccion á todos los conventos y monasterios. En los cantones de la Suiza, las leyes varian, si bien, en general hablando, restringen el derecho de adquirir propiedad por medio de la intervencion oficial. En algunos cantones está prohibido enseñar en las escuelas públicas á los miembros de corporaciones religiosas.

Dedúcese de esta breve reseña que en todas las naciones de Europa, el Estado ha creido necesario deber intervenir, en mayor ó menor escala respecto de las comunidades religiosas, y que la tendencia actual es á hacer cada vez mas rigurosa esta intervencion.

---

Un incidente inesperado y harto desagradable, nos obliga de hoy mas á ceñirnos con mayor exactitud si cabe, á las disposiciones vigentes sobre imprenta, puesto que para ello estamos apercibidos; no debiendo por tanto estrañar nuestros suscritores la parquedad y mesura que ha de presidir en nuestra publicacion, á fin de evitar los escollos en que pudieramos embarrancar, por mas que nos preste confianza nuestra bien orientada brújula y segura sonda, con que tanteando bajos y arrècifes en los largos años que llevamos navegando por el mar de la política, hemos podido sin grandes contratiempos arribar hasta aquí á puerto seguro.

---

Acaba de decírsenos que la Empresa del ferro-carril del Noroeste, ha acogido favorablemente la exposicion que la dirigieron los fabricantes de harinas, y que ha dado órden para que las harinas y salvados procedentes de la Estacion de esta Ciudad, sean comprendidas en la nueva tarifa especial.

Nos alegramos de esta solucion.

---

Hemos sabido con satisfaccion que el Ayuntamiento de esta capital, ha nombrado una comision de su seno, que pase á entenderse con el Sr. Jefe de los talleres de la Estacion, para que proceda desde luego á adquirir el hierro necesario á la restauracion del puente.

Hallamos plausible este acuerdo del Municipio, que en este asunto tiene tras si la opinion de todo el vecindario, que sin ayudas agenas, desea ver realizada tan importante obra.

---

De siete á ocho meses, se adeuda de sus haberes por la Empresa del Noroeste á los empleados de la esplotacion, habiendo agotado la mayoría de aquellos todos sus recursos particulares y pasando muchos dias de ayuno mientras religiosamente cumplen con el servicio.

Si esta Empresa hubiera nacido con *entrañas*, apelariamos á sus sentimientos humanitarios, pero ya que no las tenga, esperamos que siquiera por cálculo facilite algunos recursos á sus fieles dependientes, para prevenir el caso de que con la chapa de la compañia en la gorra, llegue un dia, en que se vean precisados á solicitar la caridad pública.

---

*Administracion de Consumos de Leon.*

Mes de Junio de 1875.
Primer periodo.

Nota de los valores obtenidos en este periodo por las oficinas de Recaudacion que á continuacion se espresan.

RECAUDACIONES.

| | Pstas. | cts. |
|---|---|---|
| Central | 4.723 | 02 |
| Carnes | 1.022 | 24 |
| Estacion | 30 | 98 |
| San Marcos | 244 | 32 |
| Castillo | 149 | 02 |
| Castro | 465 | 92 |
| Corredera | 50 | 46 |
| Obispo | 137 | 21 |
| Total recaudado | 6.823 | 27 |

Leon 8 de Junio de 1875.—El Presidente de la Comision de Consumos, Luis Ibañez.—El Administrador, Florentino Lopez Granda.

---

## COMUNICADO.

Sr. Director del Porvenir de Leon.

Muy Sr. mio y estimado amigo: le suplico se digne publicar en su ilustrado periódico el comunicado que sigue. Dá á V. por el favor gracias anticipadas su afectísimo S. S. Q. S. M. B.
—Francisco Ruiz de la Peña.

Leon 11 de Junio de 1875.

Soy autor (sin vanidad sea dicho) de un *nuevo sistema gramatical, aplicado á la enseñanza rudimentaria del latin.* Parásitos, sino rapsodas que canten de agenos las que ellos creen excelencias, y que sus meollos saturan en el antiguo rutinario sistema, incapaces, tal vez, de comprender mi método, y desprovistos de toda razon filosófico-linguística, hay en esta ciudad algunos que, cual á la lima la víbora, muerden los procedimientos que, empleados por mi, dan los mas prontos y sólidos resultados. Mi dignidad de Profesor no consiente de las detracciones ni aun la sombra. Enmascarados y todo cómo los *Zoilos* se me presentan, los

reto á mesurada discreta contienda para probarles, como Dios á entender me ayudare, que *en el antiguo método las verdades son pocas, sobrados los errores, y que mal hilvanada hojarasca todo en él lo ocupa y llena: brillando por su ausencia los* PORQUÉS *de los preceptos.* Así lo senté, y expuse, en el prólogo de mi gramática, como en artículos literarios, que se dieron á luz bajo mi firma. Que yo jamas entendí de difamaciones á la sordina, ni por volver, ó celar el rostro, me dió nunca. La victoria no me envanece, á la derrota no la tengo por mengua; y eso, pór que lidio siempre por la verdad, y á estímulo del mas noble y modesto de los deseos: y á las mal, ó bien acogidas intrigas de *negociado*, yo, solo *por ser intrigas*, las detesto. De los alumnos presentaré muestras, y dare de mi parte cuantas como crítico y traductor se me pidan. Lo de *componer*, si tan así, así (como á las claras está) lo hago en esta mia viva, y mamada lengua ¿cómo no he de hacerlo bastante peor en la latina muerta? Para jueces designo á los Catedráticos de la Central Bardon y Garcia Blanco, con el Sr. Hartzenbusch, esclarecido literato y hablista correcto. Vuestro patron gramatical se compone de rebuscos, y, amen de ello, ni siquiera retocarle osais, por aquello, sin duda, de «Hijolo Blas, y punto... en pepino» ¡Ah valientes! Y, no obstante, dais confiera saña sobre el mio; en lo que pudiera yo deciros, á pelo, aquello de Moratin á un tal Geroncio:

Pobre Geroncio; á mi ver
tu locura es singular.
¿Quién te mete á censurar
lo que no sabes leér?

Pero no será ello en mi boca: esas tan insolentes censuras para en lábios de los Migueles. Si se tratara de medir versos, ó *costillas*, ¡y qué de peregrinas muestras nos habriais de dar en eso!... Y aquí pongo punto, por hoy, á mi vindicta.

*Peña.*

## NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Noticiero de Bilbao*.

«Un artillero carlista, navarro, presentado hace bastante tiempo á indulto en Bilbao, llamado Manuel Valle, se hallaba de criado en casa del dueño de coches y tabernero José de Arana, robó anteanoche á este ocho duros en cobre, del cajon de la tienda, donde tambien habia mas dinero en plata que por fortuna no vió aquel pájaro. Ademas se llevó el mejor caballo que se hallaba en la cuadra perfectamente aparejado, con el cual parece ha vuelto á incorporarse á las filas facciosas.»

Ha sido agraciada con la banda de Maria Luisa la esposa del general Cabrera.

Los aduaneros carlistas siguen cobrando 50 rs. por cada buey que entra en Bilbao y llegue á 600 libras de peso; 200 rs. por cabeza de ganado de cerda que pese 10 arrobas; 5 rs. por quintal de carbon y un real por cada ave, y á este tenor todos los artículos que entran en la invicta villa.

## GACETILLA.

### Ecos Locales.

Nuevamente nos tenemos que ocupar con elogio, y en ello tenemos una satisfaccion de la Junta Directiva de la Sociedad económica de Amigos del País de esta capital. Ademas de los exámenes de la clase de dibujo de que en otro número dimos cuenta, tuvieron lugar el Domingo los de las clases de música, siendo tan bueno su resultado como nos prometiamos del celo é inteligencia con que se atiende y dirige este importante ramo de la enseñanza.

Tenemos entendido, que segun nuestras indicaciones el acto de la entrega de los premios, que tendrá lugar el domingo próximo, será público y solemne, presidiendo el Sr. Gobernador civil de la Provincia.

* * *

**Vacantes.**—Se hallan las secretarías del Ayuntamiento de Garrafe, y del juzgado municipal de Lillo dotada la primera con 750 pesetas anuales.

* * *

En nuestro número anterior y en el artículo *sobre el voto de Santigo*, se cometió el siguiente yerro de imprenta: donde se dice nos merece los honores de la *reputacion*, debe leerse *refutacion*.

* * *

Hemos recibido una atenta carta del Sr. Jefe de la Estacion de esta capital participándonos las variaciones introducidas en la marcha de trenes desde 1.° de Julio actual en la linea de Asturias.

Tambien nos participa que desde el dia 14, el tren-correo será directo hasta Busdongo, verificándose solo trasbordo del de Galicia.

Agradecemos la atencion á dicho señor Jefe y con nosotros los viajeros á quienes puede interesar esta innovacion.

* * *

Un retirado que por entretener la ausencia de seis pagas, se dedica á trabajar en las obras públicas apesar de sus canas, nos ruega llamemos la atencion del Sr. Jefe Económico, por si hubiera modo de que se adelantase alguna á cuenta á sus colegas menos robustos, temeroso de que si salen esta féria á la calle les tome algun anticuario por momias egipcias.

Aunque las comparaciones son odiosas, la recomendacion no puede ser mas espresiva.

* * *

**De una trajedia inédita.**—(Flamenco puro.)—¡Ay Lolilla, Lolilla, estoy *perdio*...—la justicia ya sabe mi escondrijo....—*er* pillo de *er* tio Silo me ha *vendio*....—me van á *escabechá*, Lola, de fijo.

Yo quisiera *gorverme* escarabajo,—pulga, araña, cernícalo ó raton,—y aunque fuera ¡oh dolor! serpiente ó grajo,—para escaparme *asin* de la prision.

Pero ya que la pícara fortuna—me niega el gran gustazo de fugarme,—bebiendo estas botellas una á una—*dimpúes* me casáré.... *pa* suicidarme.

* * *

**Epígrama.**—A Casta, su esposo Blas—escribe: *Querida C:*—¿Solo *C*? ¡Por Barrabas!—Es que el hombre, ya se vé,—se queda con lo demas.

* * *

**Charada.**

Fui á casa de mi *todo*
que estaba en conversacion
con *prima* y *cuarta*, por cierto,
que era bella como un sol,
á llevarle *dos y cuatro*,
que *tres cuatro* me exigió,
recogido en una plaza
que en *dos*, *tres* y *cuatro* vió,
y que al tiempo de cogerlo
un gran susto se llevó.
Tambien debo de decirte
(aunque me sobra razon,)
me perdone si soy malo
para *tres una*, *lector*.

* * *

El jueves próximo hará su *debut* en nuestro teatro con *El Diablo en el Poder*, la compañía de zarzuela dirigida por D. José Sala Julien, cuya lista copiamos á continuacion, en la seguridad de que los nombres ventajosamente conocidos de algunos artistas, será la mejor recomendacion que de ella podamos hacer al público.

Maestro Concertador y Director, D. José Valls.

Director de Escena, D. José Sala Julien.

Primera Tiple absoluta, D.ª Enriqueta de Toda.

Primera Tiplé, D.ª Adelaida Leida.

Contralto, D.ª Juana Plaza.

Característica, D.ª Dolores Custodio.

Segunda Tiple, D.ª Josefa Martinez.

Partiquinas, D.ª Encarnacion Castillo. D.ª Trinidad Sanchez. D.ª Antonia Perez.

Primer Tenor serio, D. Miguel Losada.

Primer Barítono en todos géneros, D. José Sala Julien.

Primer Bajo serio, D. Matildo Gomez.

Primer Tenor cómico, D. Ramon de la Guerra.

Primer Bajo cómico, D. Francisco Pastor.

Segundo Barítono, D. Rafael Arcos.

Segundo Tenor cómico, D. Enrique Martinez.

Segundo Bajo, D. Manuel Miranda.

Partiquinos, D. Francisco Candela. D. Bernardo Fernandez.

Maestro de coros, D. Bernardo Vives.

Apuntadores, D. José Barrenechea y D. Ramiro Siguert.

Diez y seis coristas de ambos sexos.

Guarda-ropa, D.ª Martina Diaz Posada. Archivo musical, D. Angel Povedano.

Representante de la Empresa, don José María Estrada.

Queda abierto un abono por 10 representaciones en el despacho del Teatro desde el dia de hoy, hasta las doce del Jueves 17 del corriente.

**SALUD Á TODOS** de vuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, LA

REVALENTA ARÁBIGA { **Du Barry, de Londres.**

Salud á todos por la deliciosa *Revalenta* DU BARRY que cura las malas digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disénteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquésa de Bréhan, de los Doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 72,448. Cadiz 3 de Junio de 1868.

No puedo menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á ustedes las seguridades de la consideracion con que los distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1|2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Los *bizcochos de Revalenta* se puedes comer en todo tiempo secos ó mojadon en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra, 20 rs.: de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

DU BARRY y Compañia calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depósitos en Leon, D. Dámaso Merino, Drogueria. 3

## TEATRO.

*Funcion para mañana jueves.*

La zarzuela en 3 actos, titulada

EL DIABLO EN EL PODER.

A las 8 y media. A 4 reales.

# SECCION DE ANUNCIOS.

AMA DE GOBIERNO.—Qien necesite una, bien enterada en todas las labóres de una casa, y que tiene personas que abonen su conducta, pase á la calle del Instituto, núm. 24, donde darán razon.

CASA EN VENTA.

Se vende la casa núm. 65 en la calle de la Rua, esquina á la de la Concepcion.

Los que deseen interesarse en su adquisicion, pueden verse con D. Tomás García, en la sombrerería de la Plaza Mayor.

SUSTITUTO.—Se necesita uno, que sea Licenciado del ejército. Informarán, en la calle del Conde de Revolledo núm. 4. piso 2.°

Se vende la casa núm. 16 de la calle Sta. Cruz, á pagar de presente ó á plazos convencionales; el que quiera interesarse en su compra, véase con su dueño que vive en la misma, piso segundo. 2—4

Se arrienda una casa en el casco de esta ciudad, al Rollo de Sta. Ana, unida al fielato de consumos: tiene muchas y cómodas habitaciones, cuadras y pajar.

A quien interese véase con su dueño que vive calle de S. Marcelo número 1.°

## CERVECERIA.

La Fábrica de cerveza gaseosa, que estaba en el paseo de las Negrillas, en la casa del Sr. Seijas, se ha trasladado á la calle del Conde Luna, número 13, donde estuvieron las figuras de cera, y se continuará sirviendo á sus numerosos parroquianos tanto en el nuevo local como á domicilio.

YERBA EN VENTA.

Se vende la de los prados titulados del Obispo y el Canro, en término de esta ciudad. En la calle Santa Cruz, núm. 7, darán razon.

PASTOS SUPERIORES.—En término de Azadinos, se admiten en una pradera veinte ó mas parejas de bueyes. Para tratar dirigirse á su dueño en la fábrica de harinas LA EMILIANA ó en la calle de la Rua, núm. 7.

En la fábrica de Loza, calle de Serranos, núm. 16, se necesitan operarios para trabajar en dicha industria; tambien se admiten dos aprendices.

En el Palacio titulado del Conde de Luna, se arriendan diferentes habitaciones y dos magníficas tiendas con sus bodegas. El Administrador que vive en la misma casa dará razon de sus precios. 12

BUEN SITIO.—Se arrienda el piso principal de la casa calle de la Catedral, núm. 12, con todas las comodidades necesarias, en la Confitería del Zaragozano, darán razon del precio.

Quien quisiese arrendar una tienda con su trastienda en los Portales de Regla núm. 8, véase con su dueño que habita en la misma casa.

MANTILLA PERDIDA.

En la noche del once, desde la carretera de las Negrillas á la Plazuela de San Isidro, yendo por el Rastro, se cayó de las manos una mantilla de granadina, se suplica á la persona que la hallase, la entregue casa de D. Cayo Balbuena.

## A LOS CONSUMIDORES

CONVENDRA SABER QUE PUEDEN HALLAR

GRAN VARIEDAD.

De chocolates, cacaos, canelas, azúcares, cafés, sopas, conservas, bacalao, aceitunas, y frutas secas en

*El Pasaje de S. Martin.*

Donde encontrarán tambien cera elavorada con especial esmero, que podrán comprar ó alquilar, segun les convenga.

leg aria núm. 8.

Se arrienda el primer piso de la casa del Sr. Bolaños, en la plaza de la Catedral. Tambien se ceden tres pesos de balanza y de tres fieles, arroberos dos de ellos, con sus platos dorados.

Por D.ª María Santos Fernandez, que vive en la Plaza Mayor, núm. 15, se arrienda la casa que hoy ocupa el puesto de la Guardia Civil de esta Capital, en la Plazuela de S. Isidro, y el local que tambien hoy ocupa la herrería de Casimiro Gonzalez, á la plazuela de los Boteros.

Se arrienda por D. Eusebio Sanchez, la casa núm. 64, de la calle de Renueva, en la misma se venden cajones y serones grandes.

## CHOCOLATES DE MADRID

FÁBRICA MODELO

## DE LA COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854

La Compañia Colonial fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoria en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptacion de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS.

de premio que han obtenido.

Este Establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TES. Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 y 20

MADRID.

untos de venta en Leon.—D. José Blanco Muñoz calle de la Plegaria Cerería.—D. Mariano Martinez, calle de la Catedral, núm. 7.—D. Salustiano Crespo, y D. Eusebio Campo. 17

## PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

*Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.*

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 3.

## NI CALVAS NI CANAS.

con el uso del acreditado

## ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caidas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc. calificado por la medicina de eficacísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo tambien el mejor de cuantos aceites de tocador se conocen tanto por su delicioso aroma como por la belleza extraordinaria que comunica al cabello.

*Certificado del Sr.* Marqués de Grave *Coronel de Ingenieros.*

El abajo firmado certifico: que por medio de unciones á la cabeza y barba con el aceite Seirep, durante ocho meses he logrado recobrar el color del pelo prematuramente encanecido á consecuencia de una enfermedad grave que contrage en nuestras campañas de Africa.

Y para que conste doy el presente en mi palacio de San Martin de Aumes etc.

Hipólito de Grave.

El Aceite Seirep, se vende á 12, 6, y 4 rs. frasco. Depósito en Leon, farmacia de la Sra. Viuda de Chalanzon y sobrino. Para los pedidos al por mayor, con notable rebaja dirigirse al *Doctor Seirep* Union 9. 3°, Madrid. 10

Se arrienda desde San Juan en adelante una tienda con su trastienda con feria ó sin ella, calle de la Rua, número 18.

Imp. de García Perez á hermano.

calle de la Concepcion, núm. 8.